

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 525

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 405 de fecha 25.10.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que se ha recibido el memo Nº 56 de fecha 19.10.2010 del Depto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adquisición de 1000 licencias de conducir. Por lo señalado solicita autorice la adquisición vía Trato Directo "Proveedor Único" a través del Portal Mercado Público, de 1000 formularios de Licencias de Conducir con sobre termosellable, al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE, RUT Nº 60.806.000-6, por un monto total de \$ 954.000.- más IVA,

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, 1000 formularios de Licencias de Conducir con sobre termosellable, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 954.000.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.07.002 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo